

ISSN: 0213-2087 eISSN: 2444-7080
DOI: <https://doi.org/10.14201/shhc202341157177>

UN COMERCIANTE RIOJANOBURGALÉS
EN EL EMPORIO BILBAÍNO DURANTE
LA TRANSICIÓN DEL ANTIGUO RÉGIMEN
AL LIBERALISMO: ÁNGEL MARTÍNEZ VÍTORES
(1781-1847)¹

*A Merchant from La Rioja And Burgos
in the Bilbao Emporium from the Ancien Regime
Crisis to Liberalism: Angel Martinez Vitores
(1787-1847)*

Juan José MARTÍN GARCÍA
Universidad de Burgos
<https://orcid.org/0000-0002-5759-4781>

María Teresa MARTÍNEZ DE SAS
Universidad de Barcelona
<https://orcid.org/0000-0003-3869-897X>

Recibido: 20/12/2022 Revisado: 17/01/2023 Aceptado: 11/02/2023

RESUMEN: Analizando el recorrido vital del comerciante Ángel Martínez confirmamos capítulos de la historia contemporánea española que, no por estudiados,

1. Este artículo se enmarca en una de las vertientes científicas del proyecto de investigación financiado por el Ministerio de Ciencia e Innovación, «La transformación en el largo plazo de la estructura de la ocupación, España 1700-1920. Las ocupaciones no agrarias como *proxy* de la modernización económica» (PID2021-123863NB-C21), dirigido por la profesora de la Universidad Autónoma de Barcelona, Carmen Sarasúa. El autor agradece las observaciones de los evaluadores anónimos de la revista.

están suficientemente agotados. Su trayectoria discurrió en una época convulsa de crisis políticas, económicas y sociales a las que tuvo que adaptarse. Testigo de lo que se ha dado en llamar *la caída del Antiguo Régimen*, reflejó los tópicos que acompañaron al segmento social al que pertenecía. Facetas *modernas* combinadas con otras *tradicionales* que, como hombre de transición, no pudo soslayar.

Palabras clave: comerciante; transición Antiguo Régimen; Bilbao.

ABSTRACT: In this paper we explore the trajectory of the Castilian businessman Ángel Martínez and how it reflects on different aspects of life in Spain at the end of the *Ancien Regime* period and beginnings of the modern world. Many of these questions have been treated before, but Martínez's career affords us some interesting new perspectives, living as he did at a time of great political, economic and social upheaval to which he necessarily had to adapt and did so with notable success in the period of transition between the old and new ways of life and ways of doing business.

Keywords: businessman; Ancien Regime crisis; Bilbao.

1. INTRODUCCIÓN

Este trabajo se nutre metodológicamente de las herramientas de la historia social mediante el análisis de acciones individuales –aunque enmarcado en estructuras de historia familiar, nos centraremos en una persona– con el fin de comprobar el grado de cumplimiento de dinámicas y procesos que caracterizaron a la burguesía comercial entre finales del siglo XVIII y primer tercio del siglo XIX.

En cuanto al estado de la cuestión serían innumerables las referencias sobre este estrato social en el tránsito del Antiguo Régimen al Liberalismo. Sin posibilidad de exhaustividad, para las relaciones familiares en el ámbito vasconavarro son fundamentales las obras de Imízcoz y Artola (2022), Martínez Borrallo (2021), Cifuentes (2013), Angulo (1995), Martínez Rueda (1994), y Basurto (1983). Por su parte, Windler-Dirisio (1997) analiza la transformación de las redes clientelares de la alta nobleza en élites políticas liberales, y Cruz (2000) reformula el concepto *burguesía* mediante los *notables*, compartiendo intereses socioeconómicos y políticos. Otero, Carmona y Gómez (2003) escogen Alcalá de Henares como laboratorio a largo plazo para estudiar estos cambios y Cuesta Nieto (2007) lo hace para toda una comarca burgalesa. Concomitancias con nuestro caso presentan Gutiérrez (1994), Angulo (2007) y Bartolomé (2021), mientras Alonso Olea (2010) resalta la importancia de estos comerciantes en el ulterior desarrollo bilbaíno.

Las fuentes son numerosas, acudiéndose a archivos nacionales (Histórico Nacional), regionales (Casa de Juntas de Gernika), provinciales (Protocolos de Madrid, Vizcaya y Burgos), de diputaciones (Foral de Vizcaya y Burgos), locales (Municipal de Bilbao y Pradoluengo), parroquiales, etcétera. Entre la documentación sobresalen las cartas de hidalguía, protocolos notariales, estadísticas, inventarios y hasta un largo etcétera, que han permitido estudiar el desplazamiento del comerciante

a Madrid en busca de oportunidades de negocio que difícilmente tendría en su pueblo; el recurso a contactos que le facilitaron iniciar una actividad mercantil que le permitió vivir desahogadamente; la elección de esposa entre la pequeña nobleza capitalina; la opción de Bilbao como sede de su casa comercial, participando en su política municipal e impulsando importantes negocios; su capacidad para vencer los obstáculos que le impedían participar en el poder local vizcaíno obteniendo la hidalguía en 1818, o su vinculación a la Milicia Nacional como expresión de su orientación ideológica.

2. DE PRADOLUENGO A BILBAO PASANDO POR MADRID

2.1. Ámbito familiar

Ángel Martínez Vítore nació en Pradoluengo (Burgos)² el 1 de marzo de 1781, siendo bautizado seis días después en la iglesia parroquial de la Asunción. Como era costumbre en su villa, tuvo solo un padrino. Hijo de Blas Martínez García (1744-1821) y María Vítore Izquierdo (1744-1820), su madre tenía antepasados en Fresneda y, aunque los de su padre provenían de Riocavado, la familia llevaba más de un siglo en Pradoluengo, en varias ocasiones formando parte del poder municipal. Blas fue regidor y procurador síndico (1777-1783 y 1800-1810) y, en 1803, alcalde. También fue procurador general del Valle de San Vicente –al que pertenecía Pradoluengo–, elegido por los representantes de los pueblos que lo integraban.

Su actuación durante los primeros años de la Guerra de la Independencia motivó en 1810 el apoyo del vecindario para que continuara en el cargo. En el difícil 1812 ayudó con su patrimonio particular a aliviar el hambre de los más necesitados, «dando de comer a los pobres por espacio de cinco o seis meses un día a la semana». Propietario de tierras e inmuebles, fue dueño de una fábrica de bayetas y paños, aunque su hacienda no fue de las más importantes de la villa. El matrimonio tuvo cuatro hijos más: José (1767-1812), Feliciano (1767-1791), Juan (1772-1822) y Donato (1777-1839).

2. Archivo Histórico de Protocolos de Madrid (AHPM), Prot. 21.960, fol. 459, 24/12/1803. En este documento, Ángel se dice «natural de Pradoluengo, en la provincia de La Rioja». Aquí el término *provincia* –como el de *país* en otras ocasiones– no funciona como la conocida circunscripción administrativa propia de la organización territorial fijada por Javier de Burgos en 1833, sino como el de ámbito o región natural. Si bien es cierto que, como señala Díez (2022: 553-558), durante el proceso de provincialización la comarca pradoluengüina basculó alternativamente entre la novedosa provincia de Logroño y la de Burgos, finalmente quedó englobada en esta última. En los inicios de dicho proceso –1821– la provincia logroñesa se denominó como La Rioja. Sin embargo, finalmente, y con mayor propiedad, varió a Logroño al no incluir *stricto sensu* toda la región natural riojana, en la que, por cierto, se encuentra Pradoluengo.

Del primogénito hay pocas noticias aparte de los libros sacramentales³. Casó en primeras nupcias en 1790 y en segundas en 1793, teniendo cuatro hijos. Su temprana muerte en 1812 acrecentó la relación de Ángel con estos sobrinos, especialmente estrecha con el mayor, José, que pronto desarrolló una importante actividad económica en Vizcaya, donde ocupó cargos municipales relevantes y heredó algunos negocios de su tío sin abandonar su contacto con Pradoluengo. Su hijo Antonio (Segura-Guipúzcoa, 1817) fue cabeza de la saga de los políticos burgaleses Martínez del Campo, relevantes durante la Restauración. Esta relación y promoción de los sobrinos con la consiguiente perduración de núcleo familiar y negocios seguía un modelo de comportamiento ya asentado en el siglo XVIII que continuó posteriormente.

La conexión de Ángel con sus hermanos fue constante, sustentada por continuos viajes a su pueblo y por el papel que estos desempeñaron en sus negocios serranos, excepto Feliciano (1767-1791) –por su temprana muerte y su condición de mujer–, y Juan (1772-1822) –el único con estudios universitarios en Valladolid y Salamanca–, que se hizo sacerdote. Este fue beneficiado en Pradoluengo, disfrutando de una capellanía de sangre, e impulsando hábitos sociales que reflejan ciertas diferencias con las costumbres del clero secular del primer Novecientos: su casa fue escenario de la primera tertulia local, además de participar en el ascenso social familiar, y costear estudios secundarios a un sobrino en la *Gramática* de Belorado⁴.

El cuarto hermano –Donato (1777-1839)– se convirtió en el guardián de *las esencias familiares* pradoluenguinas. Mejorado con el quinto de la herencia de sus padres, cumplió con la norma estricta de un matrimonio *entre iguales* casando con una nieta del escribano Fernando Rubio. Uno de sus convecinos, resumió así su identidad: «maneja comercio (y fábrica) de bayetas y lanas, tiene un porte muy decente y se halla insaculado para alcalde habiendo obtenido el empleo de diputado en esta villa en el año último⁵».

No tenemos noticias sobre la infancia de Ángel, aunque en la escuela debió de trabar amistad –mantenida a posteriori– con varios paisanos. Entre ellos, Domingo Martínez López (1776-1837), primo hermano de su padre y luego su consuegro, así como con el escribano y hombre de negocios Manuel Martínez Lerma (1783-1848), también familiar cercano. Quizá, pronto fuera consciente de las limitaciones de los bienes paternos y, también, del lugar que ocupaba: el menor de cinco hermanos.

El inventario de su padre, realizado en 1822, puede servir de referencia de lo que podía esperar. Aunque hacía años que había dejado la casa paterna, el saldo de 70.265 reales era elocuente. Una cantidad a repartir entre varios descendientes,

3. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la Asunción de Pradoluengo (APP), Sexto libro de bautismos (1766-1791); Quinto libro de finados (1803-1859).

4. La tertulia, reflejo de costumbres urbanas, llegaba a un núcleo *rural* cuya actividad manufacturera fue favorable a importar nuevas prácticas de participación política y, la preocupación por ampliar estudios de su entorno familiar, está en línea con los intereses de la nueva clase burguesa.

5. Archivo Histórico Nacional (AHN), Consejos, 4.709, exp. 262, fol. 18 v.

además de que Donato quedaba beneficiado con el quinto de los bienes. La hijuela asignada a Ángel fue de 11.867,27 reales⁶. Con este bagaje sus actividades en el pueblo quedarían reducidas a ser fabricante de bayetas y, con suerte, a ampliar sus ingresos con algunos préstamos. Esta realidad, unida a su capacidad emprendedora, le empujaron a diseñar su futuro fuera de la Sierra de la Demanda.

El primer lugar elegido fue Madrid, donde iban recalando otros *emprendedores* de la zona, especialmente de Ezcaray, Valgañón, Canales y el propio Pradoluengo⁷.

2.2. El paréntesis madrileño

Ángel llegó a Madrid antes de 1803 pero hasta esa fecha no hay datos que lo avalen. Con veintidós años y a punto de casarse con María Purificación Arquellada Goya realizó inventario de bienes. En el documento aparece una escueta presentación: «(soy) comerciante de esta Corte, de donde soy vecino, de estado soltero»⁸. El capital descrito era de 172.082 reales, menos 25.900 en deudas, lo que hacían 146.182. Modesto, pero más del doble que el logrado por su padre durante toda su vida.

¿Cómo había obtenido este dinero? En el inventario es significativa la aparición de paisanos también comerciantes en Madrid, como los Muñoa, los Mingo y, sobre todo, de Agustín de Simón Zaldo, nacido seis años antes que él. Mayordomo del conde de Los Corbos, había sido socio de Ángel en una compañía de comercio liquidada poco antes, debiéndole la no desdeñable cantidad de 29.000 reales más 1.740 de intereses. Es probable que Agustín fuese administrador del conde –entonces, José Mesía de Vargas– por el vínculo con la que sería su esposa, Joaquina Josefa Antonia Sierra y Castaño (Madrid, 1784) ya que fue padrino de esta y, posteriormente, también de alguno de sus hijos.

Estas conexiones de su paisano con la gestión de ruinosos patrimonios nobiliarios, la reprodujo Ángel al contraer matrimonio –ocho meses después que su amigo–, con la hija de Ramón de Arquellada Berrio, de estado noble y secretario contador de la condesa de Mora, administración que pasó pronto a Ángel. Como indica Martínez de Sas (2014), la familia paterna de su mujer, tras desempeñar diferentes cargos en el sur peninsular durante siglos, se instaló en Madrid, ocupando puestos municipales, mientras la materna fueron servidores de Palacio –*ujieres de saleta*– desde inicios del reinado de Felipe V hasta finales del Setecientos.

Estas relaciones de paisanaje condicionaron algunas de sus facetas vitales, aunque no podemos fijar quién ayudó económicamente a quién o qué protagonismo tuvo cada cual en la elección de sus respectivas consortes. Sin embargo, parece evidente que las familias de sus esposas mostraban el perfil adecuado para

6. Archivo Histórico Provincial de Burgos (AHPB), *Protocolos Notariales*, 3.621/1, 21/07/1823.

7. Entre otros muchos, los hermanos de Valgañón, Julián Miguel y Manuel Fermín Fuentes López, instalados a inicios del siglo XIX, ocuparon cargos relevantes e hicieron fortuna.

8. AHPM, Protocolo 21.960, 24/12/1803, pp. 459-467 v.

relacionar a estos comerciantes con una nobleza titulada que necesitaba su apoyo económico. Y, aunque este antiguo estamento sufría los envites de los nuevos tiempos, aún estaba impregnado de una mítica aureola a la que aspiraban estos *preburgueses* que iban descollando en la masa del estado llano. Un fenómeno social que en ocasiones se ha resumido como un proceso en el que la nobleza se aburguesa y la burguesía se ennoblece y, en otras, se sintetiza en la relación de los nuevos grupos burgueses con el comercio, eso sí, marcando las diferencias con otros países europeos ya que sólo en pocos núcleos, «los mercaderes formaron un estamento influyente», donde su máxima aspiración era «*vivir noblemente*, casar con hidalgas, adquirir un título, abandonar los negocios y al cabo de algunas generaciones hacer que se olvidase el origen de su fortuna», como ya señalara Domínguez Ortiz (1976: 395).

3. HACIA LA IGUALDAD CON LOS VIZCAÍNOS

3.1. Cambios en la vida privada

Entre las decisiones vitales de Martínez es esclarecedora su apuesta por Bilbao, que iba convirtiéndose en un prometedor centro comercial en detrimento de Cádiz, amenazada por continuadas intervenciones militares británicas y las políticas borbónicas promotoras de nuevos puertos. Además, Bilbao estaba más próximo a su lugar de origen, donde también pensaba impulsar ciertos negocios relacionados con la lana proporcionada por los rebaños trashumantes que subsistían en la Castilla oriental, y que encuentra paralelismos con los cameranos analizados por Angulo (2007)⁹.

Antes de 1808, Ángel ya estaba instalado en Bilbao. Un año duro, ya que, a la difícil situación de la ciudad con la presencia de tropas francesas¹⁰, y del país con los levantamientos generalizados, se añadió su duelo personal: el 15 de junio falleció su esposa, apenas con veintidós años, dejando una niña de días. La partida de defunción de la parroquia de San Vicente en la anteiglesia de Abando resume el suceso: «recibió la Santa Unción y fue sepultada con honra mayor y asistencia de la Comunidad de San Mamés».

Justamente dos años después, realizó un nuevo estado «de los negocios de mi casa y sus dependencias con motivo de tener tratado matrimonio con Dña. María Ruperta de Bolívar». Con ello pretendía no solo aclarar el capital que aportaba al matrimonio sino también la parte de este que correspondía a su hija Ramona,

9. Aunque los Manso de Velasco o los Salcedo tienen concomitancias con el periplo de Martínez, hay profundas diferencias con este comerciante *moderno* cuyo punto de partida no fueron los grandes rebaños mesteños, sostén de las ancestrales familias cameranas, sino la diversificación en torno al lavado y comercialización de lanas entre otras muchas vertientes.

10. En enero, uno de los cuerpos del ejército francés integrado por 30.000 hombres al mando de Moncey se instaló en Navarra y País Vasco.

tanto por la dote de su madre como por los bienes gananciales que le pudieran corresponder, «todo con la debida distinción y claridad¹¹». Este inventario ponía de manifiesto el crecimiento de los negocios de Ángel entre 1803 y 1810, a pesar de que en 1813 tendrá que enmendar algunas partidas.

El nuevo matrimonio era útil para su inserción en la sociedad vizcaína y su continuidad familiar. María Ruperta era hija y nieta de escribanos de Bilbao¹², de hondas raíces vizcaínas y con un bisabuelo que había obtenido el reconocimiento de nobleza mediante el Sello Mayor de Bilbao en 1758, como descendiente de las casas solares de Bolívar en Zamudio, Trobica en Munguía, Artunduaga en Basauri e Ybarrola en Okondo¹³. Era, además, una joven de dieciocho años, lo que suponía una garantía para engendrar descendientes. La boda tuvo lugar el 18 de junio de 1810 en la iglesia de los Santos Juanes de Bilbao, dos días después de que Ángel realizara su inventario. Las velaciones se celebraron tres meses más tarde en la iglesia de Santiago.

María Ruperta tendrá nueve hijos, de los que dos murieron siendo niños. Sobrevivió a Ángel y falleció en Bilbao en 1859 a la edad de 67 años. A la muerte de su esposo tuvo, como algunas otras mujeres viudas del sector mercantil, un activo papel en el negocio de su marido. La casa de comercio pasó a denominarse *de la viuda de*, y está documentada su gestión en el remate de las acciones que su cónyuge poseía en Santa María de Bolueta. Fue, pues, una de esas mujeres cuya viudedad, «les daba una liberad de acción que estaba limitada para las mujeres casadas, cuya capacidad legal para ejercer el comercio estaba sometida a la obtención del permiso marital». Mujeres que participaron eficazmente en la dirección de los negocios familiares, administrando patrimonios empresariales, «con el fin de conservarlos y/o ampliarlos y teniendo que superar las dificultades que implicaban sus actividades comerciales y financieras, un campo en el que no era habitual la presencia femenina», como precisa Martínez (2021: 404).

La guerra no frenó los planes de Ángel ya que uno tras otro fue alcanzando sus objetivos personales. Durante la larga contienda nacieron los dos primeros hijos del nuevo matrimonio: Vicente, en abril de 1811 e Inés, en enero de 1813. Incluso, en junio de 1812, en pleno fragor de la guerra, Ángel se trasladó a Pradoluengo con su joven esposa embarazada de Inés y, quizá también, con sus dos primeros hijos Ramona y Vicente. De la estancia solo sabemos por Martín (2016: 22) que ajustó cuentas con su amigo y socio Manuel Martínez Lerma y que María Ruperta iba *de compras* a la tienda de Manuel, bien por un pañuelo de percal, como hizo en julio, o por «media tableta de chocolate y dos onzas de azúcar», adquiridas el 12 de agosto, día de su regreso a Vizcaya.

11. Archivo Histórico Provincial de Vizcaya (AHPV), Sig. 4.436, 16/06/1810, pp. 265-267.

12. AHN, Consejos Suprimidos 1789/1790, Consejo de Castilla, Escribanía de Cámara de Ayala, Leg. 35.745/EXP SN.

13. Archivo de la Casa de Juntas de Gernika (ACJG), Reg., 65, Ge. 932.

No obstante, su actividad comercial se vio afectada por la situación bélica. Tres años y medio después de haber formalizado su estado de bienes, realizó un nuevo inventario el 22 de noviembre de 1813, por «haber tenido algunas cortas utilidades». La diferencia entre lo inventariado en 1810 –368.452– y 1813 –284.818– era de 83.634 reales, un 22,7 % menos¹⁴.

3.2. Consecución de hidalguía como requisito para prosperar

Es sobradamente conocida la *hidalguía universal* disfrutada por la población de Vizcaya y Guipúzcoa. Un privilegio secular que fue «el mecanismo más efectivo de configuración de la élite y de control de su acceso», razón por la que se convirtió en indispensable para desempeñar cargos que conllevaban una peculiar limpieza de sangre. Como señala Portillo (1998: 425-437): «territorios poblados por cristianos viejos, por hidalgos católicos no contaminados con la presencia de moros, judíos, conversos, gitanos u otras especies de razas proclives a la herejía».

Al objeto de afianzar sus negocios y con el propósito de afincarse definitivamente en Vizcaya, Ángel impulsó una petición de hidalguía basándose en la nobleza de sangre de sus ascendientes paternos. Necesitaba este reconocimiento de nobleza para poder participar de los privilegios que disfrutaban los vizcaínos. El principal, «(poder ser) admitido a la vecindad de esta villa de Bilbao y a la de otros cualesquiera pueblos de este mencionado Señorío donde la pidiere» y, con ella, «(poder acceder) a los empleos públicos y oficios honoríficos que se dan y reparten en ellos a los otros nobles hijosdalgo notorios de sangre», guardándose los «honores franquezas, libertades, prerrogativas e inmunidades que le corresponden por su notoria nobleza»¹⁵.

Sin embargo, el proceso –solicitado por su padre en su localidad natal–, fue largo y difícil. El Ayuntamiento de Pradoluengo se opuso rotundamente argumentando las múltiples desgracias que la concesión acarrearía, además de ser conscientes de que el verdadero promotor era Ángel: «es bien público y se puede justificar se hace a expensas de Don Ángel Martínez, su hijo, vecino y del comercio de Bilbao»¹⁶. Ángel corrió con los gastos de múltiples pruebas y testigos, y con el monto final de 40.000 reales que desembolsó mediante una carta de pago a la Caja Principal del Crédito Público el 6 de diciembre de 1817. Su padre obtuvo la Carta Ejecutoria el 14 de diciembre de 1817 y, significativamente, Ángel la presentó en Bilbao el 7 de enero de 1818. Evidentemente, tenía prisa en conseguir el estatus de hidalgo para ser equiparado a los naturales del país, no tanto por prurito social –hasta cierto punto, también– sino, principalmente, por interés económico.

14. AHPV, Protocolos, Sign. 4.438, fs. 422-425, 22/11/1813.

15. ACJG, Reg. 180/2050, 11/07/1825.

16. AHPB, *Protocolos Notariales*, 3.606/4, fs. 9-10, 30/01/1816; AHPB, *Protocolos Notariales* 3.606/4, f. 11, 31/01/1816; AHN, Consejos, 4.709, Exp. 262, f. 50 y ss.

4. EL COMERCIANTE POLÍTICO

4.1. Liberal de primera hora y comprador de bienes desamortizados

En sus primeros años en Bilbao trató de apuntalar su actividad comercial mediante el acceso a cargos municipales y compra de bienes desamortizados. La hidalguía le insertó en el selecto grupo de ciudadanos de pleno derecho en la sociedad vizcaína, ocupando el puesto de regidor capitular de Bilbao. En 1817, accedió a la suplencia del síndico personero y, poco después, fue miembro de la Junta de Panadería. Paralelamente, fue síndico en algunas quiebras y concursos de acreedores, como ha comprobado Cifuentes (2013: 34).

Una de ellas tuvo lugar entre 1815 y 1819, mostrando la complejidad de estos asuntos antes de su regulación por el Código de Comercio de 1829, así como las reticencias de los síndicos a participar en el proceso. En febrero de 1818 los nombramientos recayeron en Mariano de Sarria y Pedro Pascual de Uhagón. Sarria renunció inmediatamente sin excusas, Uhagón se justificó aludiendo exceso de trabajo —asuntos voluminosos—, por lo que se recurrió a nuevos nombramientos. El primero, Juan Antonio de Arriaga, esgrimió tener parentesco con los litigantes y estar a cargo de su madre anciana «postrada en cama y administrada hace días», mientras que el segundo, Ángel Martínez, adujo mediante certificado médico que estaba «indispuesto y quebrantado de salud» aunque, finalmente, aceptó el cargo. Estas actividades no eran buenos negocios o presentaban complicaciones y, aunque el argumento utilizado por Ángel era relativamente fundado, su interés por cumplir con todos los compromisos que pudieran favorecer su inserción en la sociedad vizcaína era evidente. No en vano, muy poco tiempo antes había presentado su carta de hidalguía¹⁷.

Esta actividad como síndico de quiebras la mantuvo toda su vida. Su actuación en una de 1832 tuvo —posteriormente, y por caminos insospechados en su inicio— repercusión en el Bilbao de finales del siglo XIX (Alonso Olea, 2019), y es posible que, junto a la administración de la condesa de Mora, le facilitasen acceder a importantes propiedades en el entorno bilbaíno.

Al mismo tiempo, y sin que los vaivenes políticos alteraran su actividad comercial y familiar, fue definiendo su opción ideológica, bien fijada durante el Trienio Liberal (1820-1823). Siguiendo las pautas de la sociología política del momento

17. Archivo Histórico Diputación Foral de Bizkaia (AHDFB): *Judicial. Consulado. Mercantil* JCR0079/009, 22/12/1815 – 13/07/1819 0252 PO, fs. 112-113. Quiebra de León Félix de Achútegui. El certificado médico decía: «adolece de un afecto de nervios por el cual se hallan exaltadas sus propiedades vitales y por un influjo vicioso de la sensibilidad sobre los órganos, las funciones se desempeñan con dificultad y torpeza; dimanándose de aquí el catarro y destilaciones que de mucho tiempo a esta parte le incomodan y la necesidad de tomarse medios y medidas acomodadas para corregirlas; y como ninguna conducirá tanto como el reposo del espíritu y tranquilidad del alma, le tengo ordenado que se abstenga de trabajos de escritorio y de todo lo que requiera aplicación de los sentidos, por ser estas cosas diametralmente opuestas a lo que conviene para su salud».

y como muchos de sus colegas, se vinculó al Liberalismo uniéndolo a sus intereses materiales. Alimentándola con prensa periódica, en 1821 figuraba como suscriptor del periódico liberal *El Espectador*¹⁸. Completó esta dimensión con la *militancia* en el Cuerpo de Auxiliares de la Milicia Nacional, como hicieran otros comerciantes bilbaínos con los que compartió responsabilidades y negocios, como Guillermo de Uhagón Olea. Con el inicio de la restauración absolutista y la supresión radical de las medidas políticas del Trienio, condensada en el bando provincial de 30 de septiembre de 1824, entregó el arma de fuego facilitada por la Milicia¹⁹.

Por otro lado, durante el paréntesis constitucional –como tantos burgueses del momento–, llevó a cabo compras de bienes de monasterios desamortizados en la provincia de Burgos. A mediados de 1821, y junto con su hermano Juan, remata posesiones del monasterio de San Juan de Ortega, concretamente, la granja de Ojuela, en Barrios de Colina, compuesta por casa, pajar, 219 fanegas de tierras y 13 de prados, una dehesa boyal de 10 fanegas y 198 fanegas de pastos, lo que sumaban 440 fanegas. Tasada su renta en 120 fanegas y 5 celemines de pan mediado, además de 98.270 reales de vellón en venta, costó 233.930 reales en vales reales, probablemente fruto de sus ventas al ejército (Cuesta Nieto, 2007: 1.339-1340)²⁰.

Aunque durante la restauración absolutista no conocemos datos sobre su actividad política, sí que trató de estar presente en instituciones vizcaínas relevantes y, posteriormente, participar directamente en la política estatal, como muchos grandes comerciantes. Elegido Prior del Tribunal de Comercio de Bilbao en 1838 junto a cónsules propietarios como José María de Ibarra y Pablo de Epalza Lecanda, siete años antes aparecía como cónsul sustituto del recién creado Tribunal de Comercio y, en septiembre de 1834, se reitera su pasado como cónsul junto a Tomás José de Epalza Zurbarán, José Pantaleón Aguirre, etcétera²¹. Posteriormente, en enero de 1836, fue nombrado Prior del Tribunal y Junta de Comercio de Bilbao²².

Es posible que, ante las incertidumbres ocasionadas por la primera guerra carlista (1834-1839), que afectó persistentemente a Bilbao, pasara temporadas en Pradoluengo, atendiendo negocios y familia. Martínez continuaba vinculado con su

18. *El Espectador*, 27/07/1821, n.º 104, p. 416. Este rotativo siguió la evolución política de su fundador Evaristo San Miguel quien, desde una postura vinculada a los exaltados, adoptó otra más moderada al llegar a la presidencia del gobierno. Su fin se produjo con la llegada de los Cien Mil Hijos de San Luis y la segunda restauración absolutista.

19. AHDFB, *Administración de Bizkaia, Seguridad Pública, Guerras y Servicio Militar*, Sign. AQ00009/034, 1 fol., 1824.

20. De los 210 rematantes de predios registrados en la desamortización del Trienio en la provincia de Burgos, Ángel Martínez aparece en el puesto 40 por el valor de las tasaciones de los bienes rematados y sube al 39 por el importe de los remates.

21. Los Tribunales de Comercio mantuvieron una estructura similar a los antiguos Consulados de Comercio, agrupando a los más notables comerciantes y políticos vizcaínos. AHDFB, *Instituciones, Junta de Comercio*, 0047/064, 11/08/1838, 0001. Real Orden; AHDFB, *Instituciones, Tribunal de Comercio* 0008/002, 10/11/1831 1832-05-100048 PO; AHDFB, *Gobierno y asuntos eclesiásticos*, AJ01308/002, 1834. AHDFB, *Bilbao Antigua*, 0297/001/018/003. Presencia como Prior en el acto de juramento de la Constitución.

22. *El Español. Diario de las doctrinas y de los intereses sociales*, n.º 73, 12/1/1836, p. 4.

pueblo por el matrimonio de su hija mayor, casada desde 1825 con su pariente, el fabricante textil Luis Martínez de Miguel. Por entonces intenta vincularse con la política nacional al presentarse en la candidatura moderada por Burgos en las elecciones legislativas de julio de 1839, no obteniendo votos suficientes en ninguna de las dos vueltas²³. Estos comicios, en los que triunfaron los progresistas, dieron lugar a una legislatura que apenas duró un mes, demostrando la primacía de los conservadores. Su fuerza en la provincia burgalesa la resumía un comentario en *El Piloto*:

Se cree venzan los moderados. Pero sea cual fuere el resultado, en la provincia de Burgos hubo una verdadera libertad. Los partidos se disputaron hasta aquí el terreno con nobleza y dignidad. Ninguna circunstancia fea mancilló sus actos, como si estuviesen educados por siglos en las contiendas electorales²⁴.

Significativamente, uno de los diputados que obtuvo acta por Vizcaya fue Pedro Pascual Uhagón Olea, con quien Ángel tuvo repetidos contactos. La fecha de estas elecciones no es asunto baladí: se negociaba el fin de la guerra con la complicada elaboración del *Convenio de Vergara* y la notabilidad de Espartero como figura decisiva.

3.1. Administrador y empresario

Desde su establecimiento en Bilbao, junto con sus negocios de comerciante mantuvo la administración de los bienes que la condesa de Mora poseía en Vizcaya (De Mayoralgo, 1997: 32)²⁵. Es probable que sustituyera al abogado de los Reales Consejos, Juan Antonio de Ventades, quien había ocupado relevantes cargos en Bilbao. Más tarde, a la muerte de la condesa se encargaría de la administración de los bienes de sus herederos. En su inventario de 1813 consta:

También se advierte que, aunque la Exma. Sra. Condesa de Mora está debiéndome los 44.000 reales que la tengo dada de fianzas por mi Administración, a eso no debe tener responsabilidad la citada mi hija, porque si hubiera querido cobrarlos hasta ahora, lo hubiera verificado dejando la Administración; pero no lo he hecho por mi conveniencia particular, lo que declaro para que no haya perjuicio para ninguno²⁶.

Aunque habitualmente las fianzas se prestaban en bienes inmuebles para responder de las rentas de un año y no se levantaban mientras se mantuviera la

23. *El Correo Nacional*, 10/08/1839 y 20/08/1839; *El Piloto*, 10/08/1839.

24. *El Piloto*, 10/08/1839.

25. En ese momento la titular era Lucía Francisca de Rojas Toledo Fernández Miranda (1756-1834), quien había heredado este y otros títulos de su hermano Ramón Francisco de Rojas, quien murió sin descendencia en 1802. Los problemas financieros de la familia se fueron agravando desde 1732, cuando el titular era el padre, José Antonio Joaquín, quien al morir en 1780 dejó sus mayorazgos con deudas por valor de 2.234.560 reales.

26. AHPV, Sig. 4.438, 22/11/1813, p. 225v.

administración, Martínez deja constancia, tanto de la reseñable cantidad, como de que no estaba dispuesto a prescindir del cargo en aquellos momentos. Esta alusión a la *conveniencia particular* podría esconder, tanto aspectos de lealtad, como atractivos económicos ante la quiebra potencial del inmenso patrimonio de la Casa de Mora e, indudablemente, una serie de relaciones y contactos de primer orden que le eran de gran interés.

En fecha indeterminada, pero antes de 1834 –año en que murió la condesa–, parte de la administración había pasado a Juan María Acosta Suinaga, cuya hermana Carmen era esposa del sobrino *predilecto* de Ángel, José Martínez Arenal, quien a partir de 1827 figura como administrador de algunos de estos bienes²⁷. Posteriormente, fueron los herederos directos de Ángel, en especial su hijo mayor Vicente, quien, como un valor más de su cartera de negocios, continuó la administración de los restos de los antiguos mayorazgos y patronatos laicos de Butrón-Múgica –englobados en la casa de Mora–, entonces en manos de Narciso Salabert Pinedo, marqués de la Torrecilla y, a su muerte en 1885, siguió como administrador de María Josefa de Arteaga Silva, marquesa viuda de la Torrecilla²⁸.

Antes de 1819 Martínez añadiría a sus actividades comerciales la representación del marqués de Mortara, la administración del de Valdecarzana y, sobre todo, el mencionado de Mora, que englobaba los citados mayorazgos de los Butrón-Múgica (Cifuentes, 2013: 34). Realmente, por entonces la condesa poseía también el título de marquesa de Valdecarzana, heredado en 1834 por Juan Bautista de Queralt y Bucarelli, conde de Santa Coloma. Respecto a los patronatos de los Butrón-Múgica, pertenecieron a los sucesores de Alonso de Idiáquez de Butrón y Múgica que, como la mayor parte de la nobleza, fue acumulando títulos nobiliarios. A comienzos del Novecientos se extinguió esta rama con Benito Palermo Osorio Orozco Lasso de la Vega (1762-1800), quien heredó numerosos títulos, entre los que estaban el de 9.º duque de Ciudad Real y el de marqués de Mortara, muriendo sin sucesión. Los patronatos de Butrón-Múgica pasaron por herencia de este a formar parte del patrimonio de Mora y a su muerte al susodicho Salabert y Pinedo, tutelado en aquellos momentos por su madre, Casilda de Pinedo y Huici²⁹. Una carta de Manuel de Inungiaga dirigida a los diputados generales de Vizcaya, informaba que Ángel Martínez había comunicado que el poseedor, «es un niño de cuatro años a quien se le han embargado todos sus bienes y no ha recibido ninguna renta de sus fincas en los dos años últimos, por lo que no puede hacer el pago del pedido de los mil reales»³⁰.

27. AHDFB, *Judicial, Corregidor, Civil*, JCR0669/026, 03/08/1827 y 25/09/1827, fs. 0031 PO; *Judicial, Juzgado de Primera Instancia de Bilbao*, JCR3982/038, 28/01/1842, fs. 0001.

28. AHDFB, *Administración de Bizkaia, Judicial, Juzgado de primera instancia de Bilbao*, Sig. JCR2784/004, fols. 0108 PO. 04/11/1892. El expediente de mayor cuantía promovido por Vicente Martínez Bolívar como apoderado de la marquesa viuda, se siguió contra Alfredo Budd, comerciante inglés residente en Bilbao, por daños ocasionados en el arriendo de la mina de hierro *Casilda*, en Abando.

29. <https://dbe.rah.es/biografias/55909/narciso-de-salabert-y-pinedo>

30. AHDFB, *Administración de Bizkaia, Seguridad Pública, Guerras y Servicio Militar*, Sig. AQ01652/166, 1835.

Por tanto, el patrimonio que administró Ángel hasta 1834 fue el de Lucía de Rojas, quien fue heredando otros y que, a su muerte, pasaron a distintas casas nobiliarias. Los primeros datos sobre la vinculación con el patrimonio vizcaíno de la condesa, en concreto con la administración del marquesado de Valdecarzana, datan de enero de 1811 y corresponden a las deudas que este título tenía sobre los diezmos de la parroquia de Zollo³¹. También es temprana la referencia a los mayorazgos de Butrón-Música, cuyas fincas, «existen en más de 10 pueblos de este Señorío», pretendiendo el administrador ciertos *arreglos* en el cobro de las rentas, como la petición de rebaja de contribuciones de dos herrerías que la condesa poseía en Gatica, y con posterioridad serán numerosas las referencias sobre esta administración³².

Por otra parte, demostrando su enorme versatilidad, y como ventana abierta al negocio de la lana, promovió la construcción de un lavadero de lanas en su localidad natal. Está bien estudiada la importancia de este comercio para la economía española desde mediados del siglo XVIII hasta comienzos del Ochocientos –entre el 30 y el 33 % de las exportaciones totales– ante la importante demanda de lana merina que creció hasta 1808, lo que palió el crónico déficit de la balanza comercial (Martínez, 2021: 131-132). Por tanto, no es de extrañar que un comerciante como Ángel estuviera interesado en controlar este producto desde las primeras fases, además de contar con experiencia, ya que al menos desde 1810 exportaba «lana segoviana» a Londres por un volumen de 22.000 libras³³. Su interés por construir el lavadero presentaba una triple vertiente. En primer lugar, el establecimiento se situaba en los montes comunales de su pueblo, arrendados secularmente para el pasto de ovejas durante el verano. En segundo lugar, podía efectuar préstamos a ganaderos mesteños que aún subsistían en la zona y que se vieron afectados por la fuerte crisis de comienzos del siglo XIX³⁴. Por último, incluso existía la posibilidad de adquirir rebaños de merinas para enjugar los impagados. Probablemente, restos de estos rebaños pervivieran durante años, aunque muy mermados. En 1844 en este complejo existía uno integrado por 185 ovejas, 37 cabras y 2 perros. El esquila se realizaba a finales de junio, «por San Pedro» y a continuación se lavaba la lana en el mismo lugar³⁵.

31. AHDFB, *Administración de Bizkaia*, 1810-1812, *Gobierno y Asuntos Eclesiásticos*, Sign. AJ00202/005, fols. 296-297: El expediente incide en que el marqués de Valdecarzana, como patrono llevador de los diezmos de esta parroquia, atienda como debe al culto y obras de su iglesia.

32. HDFB, *Administración de Bizkaia*, 1811, *Gobierno y Asuntos Eclesiásticos*, Sign. AJ00206/009, 1 fol.; y AHDFB, *Administración de Bizkaia*, 1811, *Gobierno y Asuntos Eclesiásticos*, Sign. AJ00206/019, fols. 27-28.

33. AHPV, 4.436, 16/06/1810, y 4.438, 22/11/1813.

34. Aunque la citada lana segoviana procedería con toda probabilidad de una red mercantil con conexiones en Segovia o Madrid y no de Burgos, donde hacia 1810 no existían pilas de lana fina o entre-fina, una década después sí que estableció relaciones con ganaderos trashumantes de la zona, entre otros, Nicolás y Manuel de Ocio, Juan Blanco Prieto y Andrés de Sedano García. Para estas y arriendos del puerto de Arrovia: AHPB, *Protocolos Notariales*, 3.621/1, 12/07/1823, f. 60 y v.; 3.621/2, 28/09/1824, f. 105 y v.; 3.621/2, 27/09/1824, f. 104 y v.; 3.621/3, 09/07/1825, f. 108 y v.; 3.621/3, 25/06/1825, f. 104 y v.; 3.621/3, 5/4/1825, f. 49 y v.

35. AHPB, *Protocolos Notariales*, 3.627/2, 27/10/1844, f. 124; 3.618/2, 28/05/1851, f. 74 y ss.

La erección del posteriormente conocido como Lavadero de San Antonio –adelantando Ángel el dinero– corrió a cargo de su hermano Donato, quien compró terrenos extramuros del pueblo, destacando una finca de cinco fanegas cercada de pared, propiedad de varios individuos, que se transformó por su orientación en secadero de lanas y un corral límite sobre el que se erigiría posteriormente un apeadero de lanas. Donato también pidió el 12 de agosto de 1818 licencia para construirlo «en sitio suyo propio», concedida el 12 de marzo de 1819³⁶.

Como argumentaba Donato en su exposición, esta infraestructura ayudaría a los fabricantes de bayetas locales –ya que evitaría su desplazamiento hasta los lavaderos de Pineda o Ezcaray– y con ello al desarrollo manufacturero de la villa. Si bien, como ya señaló Martín (2007: 36-44), estos fabricantes se surtían principalmente de lana churra para sus producciones de baja calidad, también aprovechaban algunas partidas sobrantes de lana merina. Por tanto, este establecimiento sirvió doblemente, tanto para el lavado de lanas trashumantes que partían a la exportación, como de lanas churras que entraban en el circuito local de producciones textiles.

El proyecto de los Martínez contó con la oposición de José Vicente Barrenechea Albiz, importante fabricante de la cercana Ezcaray y dueño, a la sazón, del lavadero ezcarayense, como puso de manifiesto Ojeda (1993: 96). Sin embargo, en el juego de influencias triunfó el proyecto de Martínez, quien no solo rompía el monopolio de estos lavaderos distantes «unas cuatro leguas» de Pradoluengo, sino que aseguraba una clientela fija de fabricantes de bayetas, ahorrando tiempo y jornales. En abril de 1821, Donato cedió a Ángel todos los derechos que pudiera tener sobre el lavadero. Su extensión, incluida la tejavana del hornal, era de 377 m², dotado de una extraordinaria obra de ingeniería para aprovechar el agua que abastecía a este y otros ingenios industriales añadidos posteriormente³⁷. Valorado en 9.000 pesetas –varias veces más que otros lavaderos riojanos–, Ángel reservó el complejo para su hija Ramona, dejando a sus otros hijos los bienes radicados en localidades vizcaínas. En enero de 1836 lo cedió a su yerno Luis Martínez de Miguel, «en cuenta de lo que a su tiempo pueda corresponder a Dña. Ramona Martínez», por valor de 24.500 rs³⁸.

En otro orden de cosas, las referencias a variopintos productos con los que traficaba nuestro protagonista aparecen documentados desde los inicios de su actividad en Madrid. En especial sobresalen materias primas –lana, estaño, madera–, productos alimentarios –bacalao, café, tabaco, sal, quina, canela, vino, aguardiente–, textiles –lienzo, estopilla, bayetas, medias holandas, bretañas superfinas–,

36. Archivo Diputación Provincial de Burgos (ADPB), *Concesión construcción lavadero de lanas*, 12/03/1819.

37. AHPB, PN, 3.670, 09/12/1875: «Conjunto de varios departamentos con su patio, en el que enclavan la caldera, noques y maquinaria y efectos consiguientes a la limpieza de dicho artículo movido por aguas continuas y las presta a un batán, de cuya finca forma parte accesoria un pequeño tejavano en que existe el hornal de la citada caldera; con derecho a tomar aguas del cauce molinar en todo tiempo».

38. AHPV, *Testamento*, 12/04/1832; AHPB, *Protocolos Notariales*, 3.625/1, f.4, 03/02/1836.

etcétera, que comerciaba principalmente con casas francesas y británicas tanto por mar como por tierra³⁹.

Otras referencias posteriores aparecen en junio de 1821, cuando pagó a la Aduana Nacional 2.835 rs. 14 mrs. procedentes de derechos de bacalao, lienzo, canela y hoja de lata, lo que da idea de su capacidad comercial⁴⁰. Y entre 1828 y 1835 hay noticias continuadas de concesiones de pasaportes para que pequeños barcos de su propiedad –como los quechemarines característicos de Vizcaya, además de lugres o bergantines– pudieran transportar trigo y otros productos a Barcelona, Bristol, Cádiz, Málaga o Santoña⁴¹.

Durante la primera guerra carlista, como hicieron otros comerciantes, intensificó el negocio de tráfico de harina y trigo que, en ocasiones, confiscaba la Hacienda Militar para la subsistencia del ejército⁴². Uno de los cargamentos de harina se componía de trescientas arrobas procedentes de Santander que pretendía desembarcar en Bilbao en abril de 1837⁴³. Como ya se ha señalado, también surtía comercios *al por menor*, como la tienda de su socio Martínez Lerma abastecida principalmente por su casa.

Por otro lado, en su faceta como empresario destaca su participación en la construcción del puente de San Francisco y Santa María de Bolueta. Tras el fracaso de la experiencia liberal y aprovechando la *tregua* que supuso para algunos negocios la restauración fernandina, participó con otros socios en uno de los proyectos más relevantes acometidos en Bilbao hasta entonces: la construcción y explotación de un puente de hierro que facilitara el acceso al convento de San Francisco y sus aledaños, sustituyendo al puente de madera destruido en 1813. El Ayuntamiento bilbaíno encargó el proyecto al arquitecto de la Academia de San Fernando Antonio Goicoechea, siguiendo las tendencias que él mismo había utilizado en el puente de Burceña en 1822. Pergeñado en 1824, fue aprobado por Real Orden en diciembre de 1825, concediendo permiso al Ayuntamiento para organizar una rifa que sirviera para su financiación. Tras una serie de vicisitudes y pruebas de seguridad se inauguró en 1827, convirtiéndose en el primer puente colgante con cadenas de España, presentándose como una obra semejante a las realizadas en Inglaterra (Luján, 2015: 355). Remodelado en 1852, subsistió hasta 1874, cuando fue destruido por los carlistas que asediaban Bilbao.

El 11 de mayo de 1827 se firmaba un convenio entre el Ayuntamiento y los tres inversores capitalistas que financiaron la obra: Ángel Martínez, Juan Manuel de Sagarminaga y Antonio de Gorroño. En él se estipulaban una serie de medidas de seguridad

39. AHPV, Sign. 4.436, 16/06/1810, pp. 265-267; AHPV, Sign. 4.438, 22/11/1813.

40. AHDFB, *Instituciones, Consulado de Bilbao*, Sign. 0377/039, 02/06/1821, f. 0003.

41. AHDFB, *Administración de Bizkaia, Seguridad Pública, Guerras y Servicio Militar*, Signs. AQ00678/026, 1828; AQ00679/060, 1829; AQ00681/031, 1830-1831; AQ00683/043, 1831-1832; AQ00684/040, 1831-1833; AQ00688/020, 1833-1834; AQ00689/026, 1833-1834; AQ00686/008, 1834; AQ00686/029, 1834-1835.

42. AHDFB, *Instituciones, Junta de Comercio*, 0185/027, 01/03/1837, fs. 0001 PO.

43. AHDFB, *Instituciones, Junta de Comercio*, 0186/010, 05/04/1837-22/04/1837, fs. 0011.

y su cesión, «por tiempo de veintitrés años y nueve meses». También se determinaba un peaje, «cobrándo(lo) por sí en administración o del modo que tengan por conveniente» y que nunca pasaría de un cuarto de real por persona y dos por caballería o cabeza de ganado vacuno. Nadie estaría exento de su pago con la excepción de los religiosos mendicantes, el Ayuntamiento «cuando vaya en cuerpo», y «la tropa viva, incluyendo los Voluntarios Realistas cuando van armados de servicio». Se mencionaba su valor total –213.000 reales– y la renta que los empresarios debían pagar –24.000 reales anuales–, a los que se sumaban las obras o reparaciones necesarias⁴⁴.

La gestión del puente se mantuvo sin demasiados contratiempos durante trece años. La única incidencia fue la petición en 1828 de reposición de la caseta para los cobradores del peaje. Sin embargo, a partir de 1840 se percibe con claridad que el negocio comienza a decrecer. En una instancia presentada al Ayuntamiento bilbaíno por los tres inversores, solicitaban medidas para recuperar el capital aportado, ya que los peajes habían disminuido considerablemente. Evidentemente, en ello influyeron las circunstancias de la guerra agravadas en años posteriores⁴⁵. En julio de 1844 se firmó una escritura de transacción con los empresarios –en ese momento, además de Martínez y Sagarminaga, Santiago de Gorocica y Francisco Bergé–, por la que se finalizaba el arrendamiento y los pleitos pendientes, con la contrapartida de que los socios ejecutasen el nuevo puente del Arenal. Sin embargo, el problema se alargó. Incluso tras la muerte de Ángel, su viuda Ruperta y los otros socios o sus herederos pleitearon para recuperar los fondos perdidos, hasta llegar en mayo de 1848 a un acuerdo por el que se comprometían a finalizar sus reclamaciones, «por amor a la paz y deseosos de una vez concluyera este negocio para no tener que volver a renovar constantes disgustos como ya les ha causado». Los inversionistas consiguieron que se les dispensaran las deudas contraídas con el Ayuntamiento y éste se liberó de los compromisos adquiridos para construir el puente del Arenal⁴⁶.

De mayor trascendencia, no solo para el futuro económico vizcaíno sino para la industrialización española en general, fue la participación de Martínez en la creación de la primera empresa siderúrgica moderna de Bilbao: Santa Ana de Bolueta, estudiada por Alonso, Erro, Arana y Olábarri (2016). Desde su inicio estuvo presente en el proyecto de fundación ya que, como representante del conde de Santa Coloma, fue el principal actor en la compra de los terrenos para la edificación de la factoría y, significativamente, sus hijos Vicente y Bonifacio, abogados en ejercicio, participaron en redactar el informe sobre los títulos de pertenencia de los terrenos para el proyecto de la ferrería (Macalevey, 2012: 77-85).

La nueva compañía fue impulsada por los destacados hombres de negocios Joaquín de Mazas y Romualdo de Arellano, quienes adquirieron unos terrenos

44. Archivo Municipal de Bilbao (AMB) *Bilbao Antigua*, Sign. 0505/001/007/001, 1826; AMB, *Bilbao Antigua*, Sign. 0505/001/007/002, 1827. Para cuestiones posteriores: AMB, *Bilbao Segunda*, Sign. 0538/038, 1828.

45. AMB, *Bilbao Segunda*, Sign. 0534/313, 1840.

46. AMB, *Bilbao Antigua*, Sign. 0360/001/008/009, 1848.

situados en Bolueta o Puente Nuevo –Jurisdicción de Begoña– pertenecientes al mayorazgo del conde de Santa Coloma, desvinculado en 1836 y cargado de deudas. Los trámites de la venta del terreno, ejecutados por Ángel, fueron complejos, ya que pesaban sobre él una serie de cargas fruto de las deudas contraídas por el conde y acrecentadas en la reciente guerra. Finalmente, la escritura de venta se firmó el 5 de mayo de 1841, «en unas ventajosas condiciones para los adquirentes», ya que el precio final fue de 300.000 reales, cuando dos años antes la propiedad había sido tasada en 398.740. Quizá, en este remate se halle la presencia clave de Martínez, aunque no se puede desdeñar su capacidad empresarial. Naturalmente, como administrador del conde, estuvo presente en la toma de posesión de los bienes por los nuevos propietarios y en la presentación de éstos a los viejos arrendatarios, quienes aceptaron los cambios sin mostrar oposición alguna.

A los pocos días quedó formalizado el proyecto de creación de una factoría en un encuentro al que también asistieron otros importantes empresarios vizcaínos: Pascual de Olabarri, Joaquín Marco, Manuel Saint Supery, Juan Bautista Maguregui, José Salvador de Lequerica, Tomás José de Epalza, Pablo de Epalza e Hijos, y Antonio de Ogara. Y, con poco tiempo de diferencia, el 9 de junio de 1841, el proceso de constitución de la empresa quedó completado con la aprobación del Reglamento interno y la incorporación de Ángel Martínez –quien había participado en la reunión–, al negocio. Esta incorporación conllevó la cesión a la razón social *Pablo de Epalza e Hijos* de la mitad de su participación en la nueva sociedad. Con esta fórmula su desembolso inicial fue de 22.500 rs., lo que equivalía a un 7,5 % del valor total de la empresa, que era de 300.000 rs. En el reparto de los puestos de responsabilidad, a Ángel le correspondió la dirección de las obras, junto a José Salvador Lequerica y Pascual Olabarri (Alonso, Erro, Arana, Olábarri, 2016: 24-39). Desconocemos las motivaciones de la operación que supuso el traspaso de acciones por parte de Pablo de Epalza a Ángel Martínez, aunque sus relaciones personales y profesionales databan de antiguo, en especial con Tomás José de Epalza Zurbarán, primo del anterior y también socio en este proyecto.

Sin embargo, y sin menoscabar el peso de las relaciones personales, hay que destacar en el *haber* del pradoluenguino su capacidad como comerciante y hombre de negocios durante más de tres décadas. Su talento empresarial tenía como principal aval su reciente y directa participación en la construcción del puente de San Francisco y, paralelamente, el ocupar en varios momentos los puestos más destacados en el Tribunal de Comercio, ejerciendo múltiples actividades que combinaban su profesión mercantil con la política municipal. No en vano, cercana a la fundación de esta siderurgia estaba el nombramiento –noviembre de 1838– de Martínez y de Pablo Epalza como prior y cónsul del Tribunal de Comercio de Bilbao respectivamente.

La presencia de Ángel como socio de la factoría de Bolueta duró pocos años ya que murió el 24 de abril de 1847 en Bilbao, apenas seis años después de su fundación. En esta primera época de la siderurgia, llena de luces y sombras, tanto en los aspectos económicos como en las relaciones personales de los socios, siguió

las pautas y los compromisos acordados. Incluso, después de su fallecimiento, su hijo Vicente abonó la importante cantidad de 52.060 rs. para igualar la suma de 200.000 rs. invertida por otros socios y continuar la implicación de su padre, mantenida hasta que en enero de 1849 la viuda de Martínez transfirió sus participaciones a Juan Pablo de Olave (Alonso, Erro, Arana, Olábarri, 2016: 57-70).

3.2. Propietario y prestamista

Para redondear el perfil de nuestro personaje, otras de sus facetas fueron las de propietario y prestamista, ya que diversificó su abanico de intereses con la compra de inmuebles y tierras, así como con el préstamo de dinero.

En abril de 1832, momento en que redactó su testamento, poseía el citado Lavadero de Lanas en Pradoluengo, la Vega Grande y Chica de la Verdeja en Somorrostro, la Casa-Torre de Susunaga en Baracaldo, la Vega de Chipios en la Villa de Plencia, la Casa de Endemaño en la anteiglesia de Meñaca y una sepultura propia en el Camposanto del Convento de San Francisco, extramuros de Bilbao. No aparece –como era habitual en los testamentos–, el valor de estas propiedades, aunque al citar el lavadero de lanas añadió que representaba la octava parte de la mitad de sus fincas. Pues bien, pocos años después, en los primeros meses de 1836, este lavadero y sus anexos fueron valorados en 24.500 rs⁴⁷. Esta tasación facilita una primera aproximación al montante de bienes inmuebles alrededor de 400.000 rs. aunque era frecuente que estas estimaciones se hicieran a la baja⁴⁸. Es posible que alguna de las propiedades vizcaínas fueran parte de los mayorazgos que había administrado, en especial el de Butrón-Múgica.

Además de relevantes propiedades rústicas e inmobiliarias en Bilbao y su entorno rural, heredó de sus padres y su hermano presbítero otras en Pradoluengo, sobresaliendo la casa paterna del barrio de la Iglesia valorada en 14.000 rs⁴⁹. A la citada Vega Grande y Chica de la Verdeja, en Somorrostro, le prestó especial atención, ya que en su testamento apostilló, «cercada por mí, labrada con viñedos y varios edificios para los colonos». En cuanto a la Vega de los Chipios de Plencia «terreno juncal que nada le produce porque se cubre enteramente de agua de mar poniéndose intransitable», fue vendida por 7.896 reales. Una de las condiciones impuestas al nuevo propietario fue convertirla en tierra productiva mediante la construcción de un potente muro que evitara el efecto de las mareas⁵⁰.

A estas adquisiciones añadió la Casa de Endemaño –elocuentemente, Martínez fue síndico del concurso de bienes de los acreedores de Manuel de Endemaño–,

47. AHPB, *Protocolos Notariales*, 3.625/1, f.4, 03/02/1836, Carta de pago de Luis Martínez a favor de Ángel Martínez, «en cuenta de lo que a su tiempo pueda corresponder a Dña. Ramona Martínez por su legítima paterna».

48. AHPV, Protocolo de Domingo de Soparda, f. 167 y ss., 12/4/1832.

49. AHPB, *Protocolos Notariales*, 3.621, 21/07/1823, fol. 226v.

50. AHDFB, *Archivo Municipal de Barrika*, 0030/037, 1828/1862.

situada en la anteiglesia de Meñaca, «con carga de varios censos que tiene sobre sí que montan como las tres cuartas partes del valor de dicho caserío⁵¹». También adquirió la Casa-Torre de Susunaga en Baracaldo y, para rematar sus bienes, contó con sepultura propia en el Camposanto del Convento de San Francisco, aunque finalmente fue enterrado en el nuevo cementerio de Mallona.

No contamos con su inventario final de bienes –no siempre se hacía y de hecho muchos grandes comerciantes no lo efectuaban– pero su testamento otorgado en 1832, quince años antes de su muerte, manda que se diesen 39.044 reales para su hija Ruperta –procedentes de la dote de su madre–, y que otros 206.203 se repartiesen entre sus 8 hijos. El remanente que hubiera a su muerte, separando la mitad que correspondían a Ruperta por gananciales, se repartiría así mismo entre los 8 hijos –aunque tuvo 10, hacia 1832 habían muerto Indalecio y Lino–.

Por último, también conocemos algunos retazos de su faceta como prestamista que, a buen seguro fue mucho mayor. Uno de los créditos más destacados fue el que otorgó a la villa de Pradoluengo para la reedificación de su iglesia parroquial en 1825. Cuando comenzaron las obras y los presupuestos desbordaron las previsiones, ya que la suma ascendía a 380.120 reales, Ángel se comprometió mediante escritura firmada con el alcalde a adelantar el dinero necesario a medida que se fuera edificando el templo, con un interés del 6 %, es decir, el habitual en las transacciones comerciales. Para sufragar el préstamo, el concejo impuso una serie de tributos especiales que gravaron todo el vino, aceite, carne, tocino y pescado fresco consumidos en la villa⁵². Los pagos se demoraron durante varios años y, aún en enero de 1832 los pradoluengunos debían a Ángel 182.190,4 reales cuya devolución no perdonó: «es mi voluntad de que se cobre a quien deba⁵³».

4. CONCLUSIONES

Como hombre de su tiempo, Ángel Martínez Vitores (1781-1847), de familia de fabricantes textiles –no acaudalada, pero sí dinámica–, demostró capacidad para aprovechar las oportunidades y soslayar en lo posible las dificultades de una época en permanente ebullición política, social y económica. Instrucción básica pero práctica y paisanaje curtido secularmente en el comercio madrileño, le permitieron disfrutar de una modesta fortuna que le abría espacios para enriquecerse. Como él, esta clase de comerciantes ampliaron sus contactos mediante estrategias matrimoniales que les abrieron la posibilidad de administrar patrimonios de casas nobiliarias o contabilidades institucionales. Actividades posiblemente poco lucrativas *a priori*, pero de enorme relevancia de cara al futuro como herramientas de control económico y de contactos sociales. Una clase preburguesa que apostó por

51. AHDFB, *Judicial, Corregidor, Civil*, JCR2261/002, 1825-04-08 / 1839-08-22, 0107 PO.

52. Las obras comenzaron a mediados de 1825 y terminaron en 1828.

53. AHPV, *Testamento*, f. 169, 12/04/1832.

progresar en dinámicos emporios como Bilbao y otros. Políticamente cercanos al liberalismo, estos emprendedores se adaptaron perfectamente al medio y, paradójicamente –más como requisito que como prurito social–, aquellos que eran forasteros adquirieron la hidalguía como medio para operar sin restricciones en la vida socioeconómica vizcaína. A nivel inversor aprovecharon coyunturas globalmente negativas pero enormemente lucrativas para los perspicaces: suministros de guerra, adquisiciones en las desamortizaciones aprovechando valores y deuda, inversiones industriales ventajosas, versatilidad mercantil interna y externa, crematísticos préstamos a interés comercial, o traficando con cualquier mercadería que pudiera dar beneficios. Asociados en redes de iguales de forma exitosa, invirtieron sus capitales mediante saltos cuantitativos que muchos no pudieron asumir, lo que fue seleccionando sagas encumbradas. Socialmente, su destacada posición de salida les hará semillero de las élites de la Restauración, proyectándose desde la política local de ayuntamientos y diputaciones hasta la nacional del Congreso y Senado. Lógicamente, rehenes de contradicciones vitales y factores que escapaban a la simple lógica económica, afortunados o fatales, paritarios o endogámicos, su evolución derivó en ascensos fulgurantes dentro del capitalismo financiero e industrial, pero también en medianías de profesiones liberales y en disoluciones por abajo en la naciente sociedad de masas.

6. REFERENCIAS

- ALONSO OLEA, Eduardo J. (2010): «Del Bilbao mercantil al Bilbao industrial: un camino de ida y vuelta. Una dimensión biográfica. Siglos XIX-XX». *Bidebarrieta*, n.º 21, pp. 93-110.
- ALONSO OLEA, Eduardo J. (2019): *Casilda de Iturrizar Urquijo. Viuda de Epalza (1818-1900). Una biografía*. Bilbao: Fundación Bilbao 700.
- ALONSO OLEA, Eduardo J., ERRO GASCA, Carmen, ARANA PÉREZ, Ignacio, OLÁBARRI DE LA SOTA, Catalina (colaboradora) (2016): *Santa Ana de Bolueta (1841-2016). Renovación y supervivencia en la siderurgia vizcaína*. Bilbao: Santa Ana de Bolueta S. A.
- ANGULO MORALES, Alberto (1995): *La formación de una clase emergente. Estudio prosopográfico de la burguesía vitoriana (1670-1840)*. Tesis doctoral, Universidad del País Vasco.
- ANGULO MORALES, Alberto (2007): *De Cameros a Bilbao. Negocios, familia y nobleza en tiempos de crisis (1770-1834)*. Bilbao: Universidad del País Vasco.
- ARTOLA, Andoni e IMÍZCOZ, José María (2022): «Politics, morals and politicisation in the eighteenth-century Spanish monarchy. The creation of a public sphere and its enemies». *Journal of Iberian and Latin American Studies*, vol. 28, n.º 2, pp. 163-182.
- BARTOLOMÉ BARTOLOMÉ, Juan Manuel (2021): «Las familias de negocios de la ciudad de Burgos a finales del Antiguo Régimen: patrimonios y dinámicas (1700-1850)». *Studia histórica. Historia moderna*, vol. 43, n.º 1, pp. 407-423.
- BASURTO LARRAÑAGA, Román (1983): *Comercio y burguesía mercantil de Bilbao en la segunda mitad del siglo XVIII*. Tesis doctoral, Universidad del País Vasco.
- CIFUENTES PAZOS, José Manuel (2013): «Contribución a la composición social del liberalismo bilbaíno en vísperas de la Primera Guerra Carlista (1833)». *Bidebarrieta. Revista de humanidades y ciencias sociales de Bilbao*, n.º 24, pp. 32-43.

- CRUZ VILLALÓN, Jesús (2000): *Los notables de Madrid: las bases sociales de la revolución liberal española*. Madrid: Alianza.
- CUESTA NIETO, José Antonio (2007): *Sociedad y economía en la comarca de la Demanda en la Edad Moderna*. Tesis doctoral, Universidad de Castilla-La Mancha.
- DE MAYORALGO Y LODO, José Miguel (1997): «El linaje sevillano de Villacís». *Anales de la Real Academia Matritense de Heráldica y Genealogía*, IV, pp. 7-120.
- DÍEZ MORRÁS, Francisco Javier (2022): *El nacimiento de la provincia de Logroño. Hacia la construcción de La Rioja contemporánea*. Logroño: Instituto de Estudios Riojanos.
- DOMÍNGUEZ ORTIZ, Antonio (1976): *Sociedad y Estado en el siglo XVIII español*. Barcelona: Ariel.
- GUTIÉRREZ MUÑOZ, María Catalina (1994): *Comercio y banca. Expansión y crisis del capitalismo comercial en Bilbao al final del Antiguo Régimen*. Bilbao: Universidad del País Vasco.
- LUJÁN DÍAZ, Alfonso (2015): *La modernidad latente de la obra pública: primeras aplicaciones del hierro en los puentes españoles (1815-1846)*. Tesis doctoral, Universidad Complutense de Madrid.
- MACALEVEY, William (2012): «The rise of the legal profession, its relative wealth, and its expansion from the Old Town into the Ensanche 1841-1911». *Bidebarrieta*, n.º 23, pp. 73-88.
- MARTÍN GARCÍA, Juan José (2007): *La industria textil de Pradoluengo (1534-2007). La pervivencia de un núcleo industrial*. Valladolid: Junta de Castilla y León.
- MARTÍN GARCÍA, Juan José (2016): «Contabilidad castellana en la primera mitad del siglo XIX. El libro de cuentas de Manuel Martínez Lerma». *De Computis: Revista Española de Historia de la Contabilidad*, vol. 13, n.º 24, pp. 6-40.
- MARTÍNEZ BORRALLO, Antonio (2021): *Élites ilustradas al servicio de la Monarquía española: las redes de comerciantes vascos y navarros en Madrid, 1700-1830*. Tesis doctoral, Universidad Complutense de Madrid.
- MARTÍNEZ DE SAS, María Teresa (2014): «Una saga de ujieres de saleta del siglo XVIII y su colección de pintura», en Gloria FRANCO RUBIO y María Ángeles PÉREZ SAMPER (eds.): *Hereederas de Clío. Mujeres que han impulsado la historia*. Sevilla: Mergablum, pp. 329-345.
- MARTÍNEZ RUEDA, Fernando (1994): *Los poderes locales en Vizcaya: del Antiguo Régimen a la Revolución Liberal, 1700-1853*. Bilbao: Universidad del País Vasco.
- OJEDA SAN MIGUEL, Ramón (1993): «La fallida industrialización de una comarca textil riojana. El alto valle del Oja». *Berceo*, 124, pp. 89-120.
- OTERO CARVAJAL, Luis Enrique, CARMONA PASCUAL, Pablo, y GÓMEZ BRAVO, Gutmaro (2003): *La ciudad oculta. Alcalá de Henares, 1753-1868. El nacimiento de la ciudad burguesa*. Madrid: Fundación Colegio del Rey.
- PORTILLO VALDÉS, José M. (1998): «República de hidalgos. Dimensión política de la hidalguía universal entre Vizcaya y Guipúzcoa», en José Ramón DÍAZ DE DURANA ORTIZ DE URBINA (ed.): *La lucha de bandos en el País Vasco: de los parientes mayores a la hidalguía universal*. Bilbao: Universidad del País Vasco.
- WINDLER-DIRISIO, Christian (1997): *Élites locales, señores, reformistas: redes clientelares y monarquía hacia finales del Antiguo Régimen*. Córdoba: Universidad.

